



## SUBCOMISIÓN DE PROTECCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES

*Punta Arenas, 28 y 29 de mayo de 2024*

Preside: JUAN EDUARDO BARRIENTOS ERREGUERENA (Chile)

Copreside: ADRIAN SUAREZ KNOOPE (Argentina)

### INTEGRANTES:

- ORLANDO RUIZ BAHAMONDEZ
- RENÉ CIFUENTES MEDINA
- IRENE RAMIREZ MERIDA

Se inicia la reunión revisando el estado de avance de temas de Comité anterior, destacando lo siguiente:

Se comparte información de los dos últimos comités realizados.

Respecto de la versión XXVII realizada en Coyhaique, región de Aysén, Chile entre los días 16 al 18 de octubre de 2018, se indica lo siguiente:

- Se crea la Subcomisión Protección Contra Incendios Forestales, conformada por los integrantes de los Departamentos de Protección Contra Incendios Forestales de las regiones de Aysén y Magallanes por parte de Chile y por la Dirección de Bosques y Parques del Consejo Agrario de Santa Cruz.
- En acuerdo entre la junta Nacional de bomberos de Chile con el Presidente Regional de Bomberos de Aysén, se acuerda que a través de la Academia Nacional de Bomberos se puedan realizar capacitaciones en distinta materia inherentes a las actividades que desarrolla Bomberos de Chile. Esta coordinación de Bomberos de Aysén con Bomberos de la Provincia de Chubut, se realizará en forma directa entre las instituciones.

Respecto de la versión XXVIII realizada en Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e islas del Atlántico Sur, República Argentina, se indica lo siguiente:

- La subcomisión de incendios forestales no se constituyó debido a ausencia de integrantes, no obstante, en la Comisión de Pesca, Recursos Naturales y Medio Ambiente, se recomienda acelerar procesos de elaboración de protocolos de incendios forestales.

Temas tratados en la presente sesión

### TEMARIO

#### SUBCOMISIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS FORESTALES

1. Evaluación de la pertinencia y estado del arte de los compromisos definidos el 2020.
2. Actualización e intercambio de planes operativos, recursos disponibles para los sistemas de protección, directorios e información pertinente para interacción técnica ante incendios forestales de incidencia limítrofe.
3. Revisión del estado y situación de vigencia legal y operativa del "Protocolos de acuerdo para el

combate de incendios forestales fronterizos existentes entre provincias del Chubut y Santa Cruz con las regiones de Los Lagos, Aysén y Magallanes”.

4. Ratificación y/o actualización de los participantes del “Comité Técnico Binacional de Coordinación de Incendios Forestales” y revalidación de la presidencia de la subcomisión.
5. Nueva estructura, funciones y plan de trabajo. Actualización de participación nominativa.
6. Metodología conjunta para definir el estado del arte de la problemática limítrofe de incendios forestales y líneas de acción bilaterales en prevención y combate.
7. Definición de lineamientos y acciones posibles para realizar campañas de prevención.
8. Pertinencia y factibilidad de establecer protocolos de acción y apoyo de medios.
9. Seminario técnico con participación de expertos binacionales.

#### Acuerdos de la presente sesión

1. Se acuerda implementar una estrategia sistemática para interacción, trabajo y seguimiento de los temas de la subcomisión de protección contra incendios forestales. Los temas del 2022 y 2018 no tiene mayor nivel de información debido a que no se constituyó la comisión la vez anterior. Esta interacción será a través de plataformas telemáticas tales como zoom u otras similares
2. Para gestionar la información de la subcomisión se acuerda crear una carpeta digital compartida, la cual será administrada por quien mantenga la presidencia del periodo y actualizada por todos los integrantes.

Dicha carpeta contendrá la siguiente información:

- Acuerdos firmados por ambos países
  - Protocolos operativos.
  - Actualización de recursos operativos.
  - Directorios actualizados de personal técnico de ambos países.
  - Otros antecedentes que sean de interés.
3. A través del proceso de interacción telemático se procederá a coordinar la revisión del estado y situación de vigencia legal y operativa de los protocolos de acuerdo para el combate de incendios forestales fronterizos existentes.  
Se deja constancia que existen los siguientes convenios con sus respectivos protocolos:
    - Entre Aysén y Chubut
    - Entre Aysén, Magallanes y Santa Cruz
    - Entre Magallanes y Tierra del Fuego y Antártida e Islas del Atlántico Sur.
  4. Considerando que anteriormente se definió crear el “Comité Técnico Binacional de Coordinación de Incendios Forestales”, se define actualmente reactivar dicha instancia de comité de expertos y revalidación de su presidencia. Cabe señalar que este es un foro de intercambio de conocimiento, de tecnología y experiencias sobre actividades que se realizan en las Regiones y Provincias Patagónicas en el ámbito de la protección contra incendios forestales y manejo del fuego, para lo cual se utilizaran las plataformas tecnológicas, como vía zoom, teams.
  5. La estructura de la subcomisión de protección contra incendios forestales se basará en las siguientes instancias:

- Corporación Nacional Forestal (departamentos de protección contra incendios forestales de Aysén y Magallanes)
- Consejo Agrario de Santa Cruz; Dirección de Bosques
- Ministerio de industria, producción, y ambiente de Tierra del fuego; Subsecretaría de manejo del fuego.
- Secretaría de Bosques del Chubut; Manejo del fuego.
- Seremi Agricultura de Magallanes
- Bomberos de Villa O'Higgins

6. Las funciones y plan de trabajo se trabajarán a través de la plataforma telemática que se implementará.

7. La metodología para definir el estado del arte de la problemática limítrofe de incendios forestales y líneas de acción bilateral para el combate de incendios forestales fronterizos existentes entre provincias del Chubut y Santa Cruz con las regiones de Los Lagos, Aysén y Magallanes", se trabajará a través de la plataforma telemática que se implementará.

8. La definición de lineamientos y acciones posibles para realizar campañas de prevención, se trabajará a través de la plataforma telemática que se implementará.

9. La pertinencia y factibilidad de establecer nuevos protocolos de acción y apoyos de medios operativos se trabajará a través de la plataforma telemática que se implementará.

10. La Corporación Nacional Forestal informa de la próxima realización en Punta Arenas de un seminario técnico con participación de expertos internacional. Se acuerda invitar a las instancias argentinas que son parte del presente subcomité.

11. Se acuerda presentar a la Comisión de Protección Civil la necesidad de establecer protocolos formales para movimiento de recursos terrestres inter fronteras en caso de emergencias y lo mismo para operaciones aéreas.

Nombre y Firma

  
 JUAN EDUARDO BARRIENTOS ERREGUERENA  
 PRESIDENTE

  
 ADRIAN SUAREZ KNOOP  
 COPRESIDENTE

  
 ORLANDO RUIZ BAHAMONDEZ  
 INTEGRANTE

  
 RENÉ CIFUENTES MEDINA  
 INTEGRANTE

  
 IRENE RAMIREZ MERIDA  
 INTEGRANTE